



INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESIÓN Y CALENDARIO DE ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL INTERINO DOCENTE

1. RECOGIDA DE IMPRESOS EN INFORMACIÓN:

Se han cubierto con los datos generales que figuran en la ficha personal de las personas aspirantes. Deberán comprobar que los datos son correctos, completar las omisiones y firmar los siguientes impresos:

- Datos Personales y Económicos.
- Comunicación de Datos al Centro Pagador MOD 145.
- Declaración de no estar afectado de Incompatibilidad ( Actividad Privada  Actividad Pública)

2. LUGAR DE FORMALIZACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN:

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONES LABORALES

Plaza de España, 5 - 2ª planta, 33007 Oviedo.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

ASPIRANTE QUE INGRESA POR PRIMERA VEZ	ASPIRANTE QUE YA HA TRABAJADO
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Impresos para formalizar el nombramiento <input type="checkbox"/> 1 Fotocopia del DNI <input type="checkbox"/> Titulación Requerida (Original y fotocopia) <input type="checkbox"/> Número de afiliación a la Seguridad Social <input type="checkbox"/> Datos bancarios: Código IBAN <input type="checkbox"/> Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los cuerpos docentes. (Emitido en los últimos 6 meses. Válido del Servicio Público de Salud) 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Impresos para formalizar el nombramiento
<p>CERTIFICACIÓN NEGATIVA POR DELITOS SEXUALES</p> <p>Todo aquel personal que por no haber prestado servicios en la Administración Educativa de Asturias o que por cualquier otra causa no hubiera autorizado o aportado la certificación negativa para acreditar que no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito de los señalados en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, en los términos marcados en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, deberá:</p> <p><u>APORTAR DICHA CERTIFICACIÓN</u> en el momento de la firma de su nombramiento (obtenida en el Registro Central de Delincuentes sexuales¹ <u>en los últimos 30 días naturales</u>),</p> <p>¹ Registro Central de Delincuentes sexuales: Calle Asturias, 24 (Oviedo)</p>	

4. LISTAS DE PERSONAL DOCENTE INTERINO CON DISCAPACIDAD:

Las personas de este colectivo que resulten adjudicatarias de una plaza, **deberán:**

- **AUTORIZAR**¹ por escrito a la Administración educativa para la solicitud y posterior remisión por el centro de valoración de personas con discapacidad competente, del informe relativo a la compatibilidad de la plaza adjudicada y la concreta discapacidad de la persona adjudicada (ÚNICAMENTE personal interino docente cuya discapacidad esté reconocida por el centro de valoración de esta Comunidad Autónoma).
- **O ADJUNTAR INFORME** expedido por el centro de valoración de personas con discapacidad u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. (en los últimos 60 días naturales).

Tanto si se opta por la autorización como por aportar el informe deberán presentarlos en la fecha y hora que les corresponda firmar el nombramiento.

¹ Formulario autorización

5. INCORPORACIÓN AL CENTRO;

Con independencia de la fecha de firma del nombramiento la incorporación a los centros de destino se efectuará el **2 de septiembre de 2019** para todos los cuerpos (excepto la relación de plazas publicada en la nota informativa de Educastur de 23 de agosto de 2019 para las cuales se explicita una fecha de incorporación diferente). No obstante el personal que tenga que solicitar reconocimiento/autorización de compatibilidad, por estar desempeñando en ese momento una segunda actividad o trabajo, debe personarse tal y como se explica en el apartado siguiente.

El personal de los niveles de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial que haya estado presentado servicios hasta el 30 de junio de 2019 en otro centro diferente al que sea adjudicado para el curso 2019-20, deberá acudir al primero por el tiempo imprescindible hasta que concluyan las actividades previstas para la finalización del curso, entre ellas, la evaluación del alumnado (excepto la relación de plazas referida en el párrafo anterior que deberá incorporarse en la fecha indicada).

6. SOLICITUD RECONOCIMIENTO/AUTORIZACIÓN COMPATIBILIDAD FUNCIONARIOS INTERINOS DOCENTES:

Con la finalidad de anticipar al máximo la tramitación del reconocimiento/autorización de compatibilidad, el profesorado interino de cuerpos docentes a los que se les adjudique plaza el día 30 de agosto, para el curso escolar 2019/2020, y estén desempeñando en ese momento una segunda actividad o trabajo, **deberá personarse en el Servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales** (2ª planta de la Consejería, plaza de España), en las fechas establecidas a continuación, para la tramitación de la correspondiente solicitud de compatibilidad, debiendo aportar los documentos laborales que lo avalen. De esta manera, la solicitud de compatibilidad se podrá tramitar con la máxima anticipación posible.

- **2 de septiembre de 9.00h a 11.00h los apellidos de la "A" a la "H";**
- **3 de septiembre 9.00h a 11.00h apellidos de la "I" a la "P";**
- **4 de septiembre 9.00 a 11.00h apellidos de la "Q" a la "Z";**

7. CALENDARIO DE LA ENTREGA:

La numeración para el orden de entrega de "Tomas de Posesión" es la publicada en la primera adjudicación del curso 2019/2020, situado a la izquierda del nombre de la persona adjudicada, tal como se muestra en el ejemplo siguiente. **Es necesario aportar éste número para el acceso a las dependencias de la Consejería.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación	Cod Vaca	It	Hor	Función
CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD					MUNICIPIO
35 XXXXXX XXXXXX, XXXX	000000000		000000	N		
00000000 I.E.S. / C.P.	XXXXXXXXX					XXXXXXX

Se ruega máxima **puntualidad** a fin de dar la mayor agilidad posible a la firma de nombramientos.

CUERPO	FECHA	HORA	NÚMEROS
0597 MAESTROS	5 SEPTIEMBRE	09:00	1 al 210
		10:00	211 al 420
		12:00	421 al 560
	6 SEPTIEMBRE	13:00	561 al 700
		09:00	701 al 910
		10:00	911 al 1050
	12:00	1051 al FINAL	
0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FP 0592 PROFESORES DE EOI 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y AAEE 0595 PROFESORES DE AAPP Y DISEÑO 0596 MAESTROS DE TALLER DE AAPP Y DISEÑO	10 SEPTIEMBRE	12:00	1 al 140
		13:00	141 al 280
	11 SEPTIEMBRE	09:00	281 al 490
		10:00	491 al 700
		12:00	701 al 910
		13:00	911 al 1120
	12 SEPTIEMBRE	09:00	1121 al 1330
		10:00	1331 al 1540
		12:00	1541 al 1680
		13:00	1681 al FINAL